



## La experiencia espiritual en San Gabriel Arcángel de Villa Luro

Desde hace casi catorce años, tanto quienes tenemos esta iglesia como nuestra parroquia, como quienes aquí llegan como peregrinos en busca de Dios, hemos tenido una experiencia espiritual incalculable. La devoción a la Virgen María y al Arcángel Gabriel ha crecido en nosotros y sentimos interiormente su presencia amorosa.

En efecto, tanto la preparación a la Misa con oraciones y explicación de los cantos que hay en una hojita especial, como la celebración de la Eucaristía, y luego la Bendición a los enfermos nos han hecho mucho bien.

Venimos cada día 29 de mes, porque este “árbol da fruto todos los meses”. Así hemos experimentado de modo visual y en nuestros sentimientos y en nuestra conciencia, una significación de cada cosa que los responsables de la comunidad hacen siguiendo las normas de la Tradición Católica.

**1º. El Silencio.** Experimentamos el silencio y nos preguntamos que significa: ¿por qué oramos en silencio por las necesidades de toda la gente y dando gracias a Dios por sus favores? ¿Qué importancia tiene este orar en silencio en nuestra vida? Al hacernos estas preguntas ya estamos buscando el significado más profundo de lo que hacemos. Oramos en silencio, porque no hay otra manera de ponernos en relación con nuestro gran Dios y Salvador Jesucristo y pedirle la gracia del Espíritu Santo para que podamos haber nuestra “entrega” personal, nuestro “servicio” al prójimo, y nuestra “adoración” a quien es Dios y hombre verdadero y vive Resucitado junto al Padre celestial.

**2º. La Palabra de Dios.** Escuchamos con atención las lecturas y salmos de la Sagrada Escritura, pues en la Escritura encontramos a Cristo: “Quien no conoce las Escrituras, no conoce a Jesucristo”. Por eso, también cuidamos mucho el silencio durante la proclamación de la Palabra de Dios y el canto del salmo, que nos sintetiza nuestra actitud ante el Señor.

**3º. La Música, las flores, las plantas.** En nuestra comunidad la música no es un adorno. Ni tampoco las flores o las plantas o los cirios. Que esto quede muy claro. La música es “arte” y el arte es una de las formas más elevadas de significado. El arte es la captación de la belleza y la vibración de lo que somos en la cercanía de Alguien que trasciende todo el mundo. Escuchamos la música en profundo silencio y nos dejamos modelar por la belleza en nuestra iglesia para prepararnos a la adoración de nuestro Salvador, que es la cumbre de la Misa.

**4º. La adoración a Jesucristo.** En efecto, cuando se consagran las especies de pan y vino en el Cuerpo y la Sangre de Jesús por la acción del Espíritu Santo y el ministerio instrumental del sacerdote, estamos en presencia del mismo Señor Resucitado que nos invita a su Banquete. Entonces repetimos en voz alta la antigua fórmula de la fe católica después de la consagración: “Señor mío y Dios mío” (las palabras del apóstol Tomás cuando creyó en Jesús).

**5º. El rito de la Reseña.** El antiquísimo rito de la Bandera de Cristo que pasa por encima de la gente que pide perdón y busca al Espíritu Santo, tiene consecuencias relevantes entre nosotros. Cada uno siente que el Señor Resucitado el dice: “Busca al Espíritu Santo,

confiesa tus pecados, cambia de vida, madura y deja de ser un niño manipulado por la televisión y una sociedad casi desintegrada”. Salimos con una fuerza nueva y unas ganas de ser mejores.

**6°. El canto y la oración de San Gabriel Arcángel.** Por supuesto, lo que pasa los días 29, es un lógico resultado de la devoción a la Virgen Purísima y a san Gabriel Arcángel. No venimos a pedir nada con apuro. Nosotros nos “entregamos” a Dios en su Providencia, y pedimos a nuestros amigos y poderosos intercesores, Santa María, Madre de Dios, y San Gabriel el Mensajero, que nos ayuden en los problemas que van surgiendo en nuestra vida y en nuestra sociedad.

**7°. El boletín “Guía y Consejo” y el periódico “La voz del Peregrino”. El kiosco de Caritas.** Luego cuando terminan los aspectos propiamente religiosos, nos vamos a nuestras casas a través del patio infantil. Nos ofrecen gratis el boletín y por una moneda el periódico. Además, nos llevamos algo del kiosco de Caritas, para pagar los fletes de los numerosos envíos que hacemos a las provincias dejadas de la mano de los gobernantes.

Hay mucho más para decir. Baste esto por ahora. Lo importante es que venimos a encontrarnos con Dios en la asamblea de la Santa Iglesia Católica, para comprender con la mente ilustrada y el corazón lleno, el misterio de Jesucristo que invita a su Banquete.+

El Servidor de Gabriel      siervodegabriel@yahoo.com.ar

---

## LIMITES

La Iglesia que está en mi barrio nació pobre:  
con su ajeno Sagrario, pobre mesa de ofertorio  
y con el Pan consagrado en pobre cesta de paja.  
Sobre un muro, cruz de palo,  
en los otros, casi nada,  
salvo el Angel desde un cuadro.  
Atrás jardín prisionero  
de la luz de algunos santos,  
música alada en las misas  
y el silencio como un canto.  
En la puerta, alguien sonriendo;  
adentro, Cristo esperando.

Nació presa, la Iglesia que está en mi barrio.  
Nació con un mapa a cuestras  
y los límites fijados; entre dos vías estrechas  
y una autopista elevada,  
un vecindario entre sectas  
y un San Gabriel enviado.

Nació entre el cielo y la tierra,  
con los límites del aire.  
Nació sin que nadie viera  
que el Amor saltó los bordes;  
hacia pampas quebradeñas,  
hacia selvas escondidas,  
donde sólo Dios queda;  
solo y pobre,  
solo y presa del Amor...

La Iglesia que está en mi barrio vive presa  
de un horizonte sagrado  
en una tierra de nadie  
que los mapas olvidaron.  
Allí donde el pobre es pobre,  
allí donde gime el llanto,  
allí donde van los libres,  
allí donde van los santos.

+ Emilse G. Gorría

*El principio de la disolución nacional:*

# PERMISO PARA MATAR

¡El Ministro de Salud de la Pcia. de Bs. As, ha dado, hace poco, permiso para matar!. Tal cual. Cuando se produce un aborto procurado alguien muere y,

seguramente, es el niño por nacer, víctima inocente de la agresión”. Al dar permiso para practicar abortos, se da permiso para matar.

Pues bien, el Ministro de Salud de la Pcia. de Bs. AS. ha dispuesto mediante un protocolo cómo se debe proceder en los casos de aborto a los cuales se refiere el Código penal.

Recordemos que el art. 86 del Código Penal no castiga al aborto, aunque lo sigue considerando, obviamente, un delito cuando se trata de una mujer violada o discapacitada mental. Hay una discusión acerca de como se interpreta ese inciso, si se refiere a dos casos: la mujer violada por un lado o la discapacitada mental por otro o a la mujer discapacitada mental cuando es violada. Pero dejemos de lado esa discusión.

Este protocolo dispone que en todos los hospitales, cuando se presente un caso así debe realizarse el aborto. Se ha llegado a esta resolución para vencer las reticencias de los médicos, que además de traicionar el juramento hipocrático pueden verse implicados en un caso judicial.

Ahora, en cada hospital el director tendrá que nombrar a un equipo interdisciplinario que es el que debe dictaminar si corresponde o no hacer el aborto en cada caso particular. Lo curioso es que ese equipo interdisciplinario no puede estar integrado por personas que sean contrarias al aborto. Más aun, en los hospitales hay que hacer una lista, que funcionará como “una lista negra”, de objetores de conciencia, para que se sepa quienes son aquellas personas que no van a avalar semejante práctica.

Incluso si la mujer que llega con ese problema es una menor de edad o una discapacitada mental, quien la representa legalmente no puede oponerse al aborto y si es alguien por principio no abortista tiene que ser separado de ese cargo. De modo que el aborto tiene que hacerse sí o sí.

Además, el protocolo requiere que se haga lo mas rápido posible para evitar lo que ha ocurrido en algunos casos, por ejemplo el año pasado, en que los médicos se negaron a proceder y finalmente el

aborto, que se hizo efectivo, resultó en realidad un infanticidio.

El Código Penal establece, en ese art. 86, en realidad una excusa absolutoria, no un permiso. Sigue considerando al aborto un crimen. Sólo que una vez que se ha cometido el delito, no lo castiga en aquellos casos allí indicados. Hay otras excusas absolutorias. Por ejemplo no se pena el hurto entre padres e hijos, pero un hijo no va a pedirle permiso a un juez para robarle a su papá. Además, el art. 86 del Código Penal, es inconstitucional, porque la Constitución Argentina ha incorporado la Convención de los Derechos del Niño que reconoce el derecho a la vida del niño por nacer desde el instante de la concepción.

Así, con este protocolo que ha comenzado a tener vigencia progresiva en los hospitales de la Pcia. de Bs. As. se está estableciendo una interpretación arbitraria del Código Penal en contra de la Constitución y, además, con consecuencias legales incalculables para el futuro. Ahora se puede abortar con el permiso de un funcionario administrativo y en virtud de un protocolo promulgado entre gallos y medias noches.

Esto tiene que ver con el proceso que se ha venido siguiendo en los últimos años en la Argentina, que apunta a una despenalización integral del crimen del aborto. Es importante que nos demos cuenta de lo que está ocurriendo, porque de un modo casi insensible, sobre todo a través de argumentos que tocan al corazón, o apuntan y subrayan lo dramático de ciertos casos, nos vamos olvidando del principal implicado en estas cuestiones que es el niño por nacer. ¡De él no se habla, del niño por nacer no se habla, pero se da permiso para que se lo mate!. Y quienes debieran defender su derecho a la vida, callan, o se suman al coro de los victimarios”. +

Mons. Héctor Aguer,  
Arzobispo de La Plata –  
14.4.07

### ¿Qué venías conversando? (C y O n. 264)

En 1966 unos seminaristas chilenos formaron un grupo musical de canto religioso, al estilo de un famoso grupo anterior llamado “los huasos”. Huaso es el campesino del valle central de Chile, dedicado a la ganadería, y por extensión a los hábiles jinetes. El canto de los peregrinos de Emaús, un romance sobre Lucas 24:13-32) está compuesto en el estilo de aquellos huasos.

La música se debe a Andrés Opazo, y la letra al P. Esteban Gumucio. Los primeros intérpretes del grupo lo llamaron “Los Perales”. Tuvo mucho éxito y grabaron discos, que encantaban a la población. Conseguí este canto en 1970 en una recopilación chilena de muy buena calidad: numerosas fichas en una caja especial. Desde el primer momento lo consideré una joya del repertorio religioso católico, y lo mismo pensó Orlando.

El estribillo en Re mayor es muy bello: Por el camino de Emaús un peregrino iba conmigo... En la parroquia Jesús de la Buena Esperanza, para 1975, los niños cantaban este canto con una alegría y un entusiasmo auténticos. Desde entonces hasta ahora, sigue vigente. En nuestro cancionero, se deslizó un error involuntario (que venía en la ficha) confundiendo autores con intérpretes.

El cántico tiene la ventaja de tener partes textuales del Evangelio de Lucas y, en especial, es hermosa la mención de la Eucaristía con el antiguo nombre que tuvo al principio de la Iglesia: “la Fracción del Pan”.

Las estrofas van combinando diferentes tonalidades, quizás porque fue compuesto para un grupo que se acompañaba con guitarras. Es un agradable canto de Pascua. Y puede ser usado como procesional de Comunión.

El Servidor de Gabriel

**Visiten nuestras páginas de Internet**

[www.sangabriel.org.ar](http://www.sangabriel.org.ar) ,

[www.fundaciondiakonia.org.ar](http://www.fundaciondiakonia.org.ar)

[www.lavozdelperegrino.com.ar](http://www.lavozdelperegrino.com.ar)

**Recomiéndenlas a sus hijos, nietos, amigos y conocidos. Saldrán beneficiados.**

**Tomen nota del nuevo correo electrónico de la Fundación Diakonía: [fdiakonia@gmail.com](mailto:fdiakonia@gmail.com)**

#### **INFORMACIONES UTILES**

**Templo abierto:**Lun. a vier. de 8.30 a 12 y de 16 a 19 hs. – Sáb.: 10 a 12 y 16.30 a 19 hs. - Dgos de 9 a 13 hs.

**Horarios de Misas:** Dgos: 10 y 12 hs. - Lunes a jueves: 9 hs - Viernes: 10 hs - Sábados: 18 hs.-

**Días 29 :** 8, 10, 16, 18 y 20 hs. y bendición a los enfermos. Adoración: primeros viernes 19 a 20 hs.

**Secretaría:** lunes a viernes de 9 a 12 y de 16 a 19 hs.- Sáb. 10 a 12 hs – Reconciliación: Sáb. 16.30 a 17.30 hs

Nuestro sitio en la TAM: [www.sangabriel.org.ar](http://www.sangabriel.org.ar)–

Parroquia declarada “Institución ilustre” de la ciudad de Buenos Aires.

Recuerden en sus testamentos y legados a “Parroquia S. Gabriel Arcángel de Villa Luro” y “Fundación Diakonía”..

Nuestra comunidad se mantiene mediante el sostenimiento de sus miembros por sobres mensuales. Ayúdenos.

**Parroquia San Gabriel Arcángel de Villa Luro** - Av. Rivadavia 9625 – C 1407 DZF Buenos Aires, Argentina

**Párroco:** Mons. Dr. Osvaldo D. Santagada -

Tel. (54) 11. 4635:1888 - [www.sangabriel.org.ar](http://www.sangabriel.org.ar) – correo-e del párroco: [siervodegabriel@yahoo.com.ar](mailto:siervodegabriel@yahoo.com.ar)

**Boletín gratuito: n. 733 (29 de Abril de 2007)**

*Se permite el uso, con mención de la fuente: “Guía y Consejo” San Gabriel Arcángel.*